



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Tema 4 del programa provisional\*

### Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

## Nombramiento de un miembro del Comité de Expertos en Administración Pública

### Nota del Secretario General

#### Adición

1. El 28 de septiembre de 2016 se notificó al Secretario General la dimisión de Dai Xiaochu (China), que había sido nombrado miembro del Comité de Expertos en Administración Pública de conformidad con la decisión 2013/201 E del Consejo Económico y Social, de 7 de noviembre de 2013. El mandato del Sr. Dai habría concluido el 31 de diciembre de 2017.

2. El Secretario General presenta al Consejo Económico y Social la candidatura de Ma Hezu (China) para que cubra el puesto del Sr. Dai durante el tiempo que resta de su mandato. A continuación figura la información biográfica del Sr. Ma.

#### Candidato

##### Ma Hezu (China)

Ma Hezu es el Director General Adjunto del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social de China, responsable de gestionar los recursos humanos, la seguridad social y la administración pública en el país. El Sr. Ma se ocupa desde 2014 de la gestión de los funcionarios públicos internacionales de China y de los tratados internacionales de los ámbitos de los recursos humanos y la seguridad social. En la actualidad preside como negociador jefe las negociaciones bilaterales que mantienen China y otros países sobre seguridad social. En los últimos 17 años ha trabajado intensamente en los ámbitos de la gestión de los funcionarios y empleados públicos, el empleo y la seguridad social. También posee una amplia experiencia en la esfera de la cooperación internacional. En 2014 formó parte de la delegación china enviada a

---

\* E/2017/1.



Ginebra para estudiar los informes sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. De 2009 a 2014 trabajó en el Departamento de Legislación y Reglamentación del Ministerio, período durante el cual participó en la modificación de la Ley de Prevención y Control de Enfermedades Profesionales y la Ley de Seguridad Laboral y en la redacción de la Ley de Seguro del Personal Militar. También participó en la evaluación de la aplicación de la Ley sobre Contratos Laborales y la Ley de Protección de los Derechos e Intereses de las Mujeres. En 2008 y 2009 se ocupó de la gestión del personal de las instituciones públicas vinculadas al Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social y de 2001 a 2008 trabajó en el Departamento de Personal y Educación del Ministerio de Personal, donde estuvo a cargo de la formación, los sueldos y el bienestar. De 1999 a 2001 estuvo contratado en prácticas en el marco del programa de formación de jóvenes funcionarios públicos de la Academia China de Gobernanza y, en 2006, en el Instituto Europeo de Administración Pública. El Sr. Ma es licenciado en Derecho por la Universidad Nankai y tiene un título de máster en Gestión por la Universidad Renmin de China.

---